



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2019-0204  
SALTA, 12 de marzo de 2019  
EXPEDIENTE N° 11.101/2018

VISTO:

La Res. R-DNAT-2018-1723 – a través de la cual se convoca a llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo – Categoría 07 – Agrupamiento Administrativo – con dependencia de la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8, el Sr. Miguel Ángel Cabezas, agente de esta Facultad, manifiesta su interés en participar de este llamado, razón por la cual se procede a la implementación del concurso cerrado interno en los términos fijados de la Res. CS 171/11 y en el marco general de la Res. CS 230/08.

Que para tal fin se establecen el Temario General, las Condiciones Generales y Particulares, Misión y Funciones del cargo en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente se atenderá con el cargo vacante de categoría 07 – auxiliar administrativo – liberado por la Sra. Micaela Carrizo (Res. DNAT-2018-767) de la planta aprobada, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convóquese a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo – Categoría 07 – Agrupamiento Administrativo - con dependencia de la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica, de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, en el marco reglamentario de la Res. CS N° 171/11 y CS 230/08, para la evaluación del siguiente postulante:

-Sr. MIGUEL ÁNGEL CABEZAS – DNI N° 23.319.460

ARTÍCULO 2º.- Establézcase que las Condiciones Generales, Particulares, Horario de Trabajo y Temario General del cargo objeto de ésta convocatoria:

CONDICIONES GENERALES:

Reunir las condiciones previstas por Res. CS 230/08 – Anexo I – Título II – Art. 2º.  
Ser agente de la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, con una antigüedad de un (1) año como mínimo.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Estudios secundarios completos.
- Experiencia en tareas administrativas iguales o similares a las del cargo a cubrir (No Excluyente).
- Responsabilidad, creatividad y compromiso con la Institución.
- Capacidad para trabajar en equipo y buena disposición para atender al público.
- Conocimientos generales sobre procesador de textos, planilla de cálculo y del Sistema Informático de Alumnos.
- Capacidad y buena predisposición para efectuar las labores encomendadas.
- Disposición para colaborar en toda otra tarea relacionada con el área en cuestión y/o a requerimiento de sus superiores y/o autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-0204

EXPEDIENTE N° 11.101/2018

/.

**HORARIO y LUGAR DE TRABAJO:** de Lunes a Viernes de 14:00 a 21:00 horas, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, en Avda. Bolivia N° 5150 – Facultad de Ciencias Naturales.

**TEMARIO GENERAL:**

- Estatuto de la Universidad.
- Ley de Educación Superior (Ley 24521)
- Reglamento de Alumnos (Res. 489/84)
- Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 366/06.
- Conocimientos generales sobre procesador de textos, planilla de cálculo.
- Conocimiento del Sistema Informático de Alumnos (SIU GUARANI).
- Reglamento de Mesa de Entradas (CS 283/02)
- Conocimiento sobre asuntos administrativos, tramitación de expedientes y otros relacionados.
- Conocimiento sobre planes de estudios y reglamentaciones inherentes a Alumnos.

**ARTÍCULO 3°.-** Dispóngase la Misión y Funciones del presente cargo:

**MISIÓN:** Ejecutar tareas de apoyo administrativo relacionadas con las actividades propias de la Dirección Administrativa de Alumnos.

**FUNCIONES:**

- Atender al público en general, a docentes y a alumnos en particular, sobre temas propios de Alumnos.
- Procesar la información que se genera en la Dirección Administrativa de Alumnos.
- Recepcionar la documentación de los ingresantes y del alumnado en general.
- Entregar y recepcionar las actas de exámenes y de regularidades presentadas por los docentes.
- Recepcionar los pedidos de extensión de constancias y certificaciones peticionadas por el alumnado.
- Brindar información de interés general a través de los medios informatizados de la Facultad y de la Universidad.
- Brindar el adecuado asesoramiento sobre normativa y procedimientos aplicables a la Dirección Administrativa de Alumnos.
- Ejecutar toda tarea de apoyo – acorde a su categoría – que se le solicite tanto de sus superiores como de las autoridades de ésta Facultad.
- Realizar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión de su cargo.

**ARTÍCULO 4°.-** Designese al jurado que entenderá en este llamado, quienes deben acreditar su curriculum vitae en tiempo y forma, en el marco del Artículo 14 de la Res. CS 230/08:

Miembros Titulares	José Leonardo Lera- Fac. Cs. Naturales
	Pablo Cruz – Fac. Cs. Salud
	Micaela Carrizo – Fac. Cs. Naturales
Miembros Suplentes	Patricia Rodríguez - Rectorado
	Claudia Luna – Fac. Humanidades
	Rubén Romero – Fac. Cs. Naturales

**ARTÍCULO 5°.-** Establézcase el siguiente calendario para el presente llamado:

**CONFIRMACION DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:** Presentar nota de inscripción y la documentación probatoria de la siguiente manera: a) Nota de inscripción (original y copia) dirigida al Sr. Vicedecano de la Facultad de Cs. Naturales, Ing. Carlos Herrando, b) Curriculum Vitae firmado y fotocopias autenticadas de los antecedentes (por Escribano Público o persona autorizada para tal fin), en sobre cerrado, firmado por el postulante.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2019-0204

EXPEDIENTE Nº 11.101/2018

//.

LUGAR, FECHA Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN: En Secretaría Académica de esta Facultad, sito Avda. Bolivia 5150, Salta Capital – a partir del 14 de marzo de 2019 y por un lapso de cinco (5) días hábiles – 09:00 a 13:00 horas, sin excepción.

RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO y/o POSTULANTE: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 21 de marzo de 2019 y por cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS 230/08.

LUGAR Y FECHA DE EXAMEN: El 08 de abril de 2019 a horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital. **Presentar Documento Nacional de Identidad.**

PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO: Cinco (5) días hábiles luego de finalizadas las etapas de evaluación de antecedentes y prueba de oposición, Res. CS 230/08, Art. 30 y siguientes.

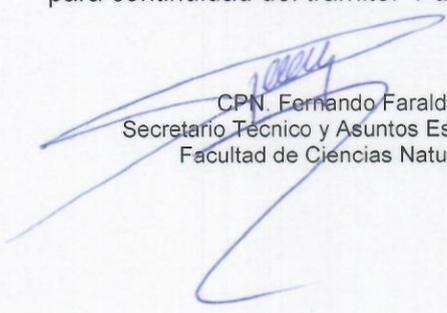
PUBLICIDAD Y DICTAMEN: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del jurado.

PERÍODO DE IMPUGNACIÓN: Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación.

INFORMACIÓN: Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en Secretaría Técnica y/o Académica de esta Facultad, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.

ARTÍCULO 6º.- Solicítese a la Asociación de Personal de Apoyo Universitario tenga a bien designar un veedor titular y un veedor suplente, conforme a lo dispuesto en Res. CS 230/08.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias al Sr. Cabezas, Dirección General de Personal, Asociación de Personal de Apoyo Universitario, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y siga a Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles para continuidad del trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
CPN. Fernando Faraldo  
Secretario Técnico y Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales